

Expediente: 1958/23
Carátula: BAZAR AVENIDA S.A. C/ REINOSO JULIO CESAR S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 22/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REINOSO, JULIO CESAR-DEMANDADO
20312001145 - BAZAR AVENIDA S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1958/23



H106028337407

JUICIO: BAZAR AVENIDA S.A. c/ REINOSO JULIO CESAR s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE.
N°1958/23.- 1958/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

Proveído correspondiente al Escrito Digital PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: DOMININO,
GUILLERMO ANDRES - 20/02/2025 11:36

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 de febrero de 2025.- I.- Agréguese y téngase presente la tasa de
justicia y constancia de AFIP adjuntadas. II.- Téngase por repuesta la planilla fiscal practicada en
autos. III.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, pasen los autos a despacho para resolver.-
FDO. PROSECRETARIO.- LNG 1958/23

Actuación firmada en fecha 21/02/2025

Certificado digital:
CN=NIEVA Jose Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161759261

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.